



## **Protocolos escolares y protección de derechos: fundamentos y desafíos**

En las últimas décadas se ha producido un profundo cambio de paradigma en la concepción de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño y de su incorporación al ordenamiento jurídico argentino, así como de la sanción de la Ley Nacional 26.061 y normas concordantes. Este nuevo enfoque reconoce a los niños como sujetos de derecho, superando la antigua lógica tutelar. En este marco, las instituciones educativas ya no se limitan a una función pedagógica, sino que también cumplen un rol central en la protección integral de derechos. Esto implica, entre otras responsabilidades, la necesidad de intervenir y comunicar a las autoridades competentes aquellas situaciones en las que exista una vulneración de derechos.

Esta realidad plantea desafíos importantes en la vida cotidiana de las escuelas, no solo en el plano legal, sino también en la organización institucional y en la tarea diaria de docentes y equipos directivos, que deben contar con herramientas claras para actuar frente a situaciones complejas y sensibles.

En este contexto, los equipos escolares se enfrentan a problemáticas que impactan directamente en la trayectoria y el bienestar de los estudiantes: situaciones de posible abuso, maltrato o negligencia, violencia familiar y otras situaciones de vulneración en el ámbito extraescolar. Si bien la normativa suele brindar orientaciones sobre qué hacer una vez que una situación es conocida o sospechada, muchas veces surgen dudas en las etapas iniciales: cómo identificar señales, cómo intervenir de manera adecuada o a quién recurrir.

Por eso, hoy es una necesidad contar con protocolos claros y accesibles que orienten la acción escolar dentro del marco legal, pero también desde una mirada pedagógica y de cuidado. Estos instrumentos permiten brindar respuestas oportunas, responsables y acordes a la complejidad de cada caso. Los



protocolos constituyen una oportunidad para ordenar la intervención, dar previsibilidad a las acciones y fortalecer el trabajo en equipo.

La experiencia muestra que disponer de un protocolo formalizado y actualizado facilita la toma de decisiones, ordena la intervención institucional y brinda mayor seguridad a quienes deben actuar. Además, permite establecer criterios comunes, definir roles y responsabilidades, y asegurar que las acciones se desarrollen de manera coherente y cuidada. Contar con un protocolo no solo protege a los estudiantes, sino también a los propios equipos educativos en el ejercicio de su tarea.

El diseño de estos protocolos debe apoyarse en los marcos normativos vigentes en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre los que se destacan la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional 26.061, las normativas provinciales y las disposiciones de las jurisdicciones.

Para que el protocolo sea realmente útil en la práctica, es importante que incluya algunos elementos clave: una base normativa clara, objetivos definidos, criterios para reconocer posibles situaciones de vulneración y orientaciones concretas para la intervención. También debe precisar quiénes intervienen en cada etapa, cómo se registran los hechos y de qué manera se articula con organismos externos.

Su implementación requiere un trabajo institucional sostenido, que incluya la generación de espacios de capacitación, la promoción de instancias de intercambio y reflexión entre los equipos, y la seguridad de que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan el protocolo y puedan aplicarlo. Asimismo, la revisión periódica del documento permite ajustarlo a nuevas situaciones y mantenerlo actualizado.

La claridad en estos aspectos no sólo ordena la acción, sino que reduce la incertidumbre y favorece intervenciones más seguras y consistentes.



Estudio  
Olocco  
Abogados

En síntesis, en un contexto cada vez más complejo, contar con protocolos de protección de derechos no solo responde a una obligación normativa, sino que constituye una herramienta fundamental para acompañar, cuidar y proteger a los estudiantes, fortaleciendo a su vez el trabajo institucional y el rol de la escuela como espacio de cuidado.

Reflexionar sobre estas prácticas, revisarlas y fortalecerlas colectivamente es hoy una tarea ineludible para todos los establecimientos educativos.

**Eleonora Barattini**

**Estudio Olocco**

**Abril 2026**